

VIERNES, 11 DE NOVIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 216

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2011-14716 *Citación para notificación por comparecencia de resolución de recurso de alzada y de procedimiento de recaudación en período voluntario. Sanción 22/11.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado la notificación a través del Servicio de Correos a la persona, ente jurídico o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Trabajo, sitas en la calle Rualasal, nº 14-1ª planta, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar:

— Resolución de la Excm. Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, al Recurso de Alzada contra expediente de sanción nº 22/11 seguido a la empresa ALQUIDEN, S. L., C.I.F. B39075304 y domicilio en Santa Cruz de Bezana, Polígono Ojaiz, Bº Otero, nº 12, en aplicación del Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto, Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social. La resolución es firme en vía administrativa y ejecutiva. Contra la misma podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Santander en el plazo de dos meses desde la notificación de la misma.

— Liquidación practicada a la misma empresa con el nº 0472003463480.

Santander, 3 de noviembre de 2011.
El jefe de Servicio de Relaciones Laborales,
J. Javier Orcaray Reviriego.

2011/14716

CVE-2011-14716